Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 26 de noviembre de 2021

VISTO, la Resolución Nº 2323/2014 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

Que se presentaron en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental, Ing. Daniela Griselda VILLANUEVA, DNI N° 26.413.437, Leg. 209.077, y al Director de Tesis, Dr. Facundo Alonso.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 26/11/2021
RESUELVE

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación de la Ing. Daniela Griselda VILLANUEVA, DNI N° 26.413.437, Leg. 209.077, como aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Director de Tesis, Dr. Facundo Alonso, de la Tesis: "*Impacto del reúso de agua de lluvia en viviendas como método de control y reducción de inundaciones urbanas*".

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1313 del Consejo Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN Nº 2573/2021

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. HECTOR R. MACCI
SECRETARIO

Ing. Rubén Soro
Decano